

Armenia, 30 de abril de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 312 Grado 10 adscrito a la SECRETARIA DE TRANSITO de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que cumple los requisitos establecidos, quien ocupa el cargo TÉCNICO OPERATIVO Código 314 Grado 01 C.A., LISETH EMILSE MOSQUERA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No.1094945812 en consecuencia, de lo anterior y con el fin de que manifestará su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva se hizo llegar dicha información a su correo electrónico, con el fin de que expresará su interés en participar en dicho proceso.

Que la mencionada tuvo hasta las 2:00 p.m. del día nueve (09) de abril de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Que el día 8 de abril de 2026, se recibió al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co solicitud de interés por parte del señor Oscar Mauricio Lezama Cruz, en el cual manifiesta estar interesado en el encargo INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE Código 312 Grado 10 en la SECRETARIA DE TRANSITO, a lo cual se le responde mediante oficio DF-PTH- 1196 notificado al correo andettsubarmenia@gmail.com el día 9 de abril de 2026 a las 3:18 pm, el motivo por el cual no es viable su inclusión en el estudio de verificación respecto de la provisión del empleo como Inspector de Tránsito y Transporte Código 312 Grado 10, perteneciente al sistema de carrera administrativa de la planta global de personal de la entidad, que se está adelantando.

Que siendo las 2:00 pm del día nueve (09) de abril de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte de la servidora Liseth Emilse Mosquera Marín. En la cual manifiesta estar interesada en continuar con el proceso para dicho encargo.

Que siendo las 11:53 am del día lunes 27 de abril de 2026 se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró Que la señora Liseth Emilse Mosquera Marín, informa que debido a que se postuló a dos encargos (Inspector de Tránsito y Transporte código 312 Grado 10 y Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Jurídica), nos manifiesta de manera expresa que desiste a continuar con el proceso del primer encargo (Inspector de Tránsito y Transporte código 312 Grado 10) y reitera su interés de continuar con el proceso del segundo encargo (Profesional Universitario Código 219 Grado 01 C.A, Departamento Administrativo Jurídico.

Una vez allegado el traslado por competencia emitido por la comisión de personal de la Alcaldía de Armenia, recibido el 23/04/2026, frente al traslado por falta de competencia del derecho de petición radicado por el señor Oscar Mauricio Lezama Cruz, este Departamento le dio respuesta al Señor Lezama Cruz de su reclamación mediante oficio DF-PTH-1523 notificado el día 29 de abril de 2026, informando lo manifestado por la señora Mosquera Marín y que en consecuencia se considera pertinente continuar con el proceso de selección para el encargo de Inspector de Tránsito y Transporte código 312 Grado 10 C.A., en vacancia definitiva.

En consecuencia, de lo anterior y con el fin de continuar con el estudio de verificación para proveer el encargo en mención, se procederá a reanudar la revisión de la planta del municipio los cargos inmediatamente inferiores, es decir el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01 CA.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En el correo del sindicato ASOEMPUMAR (Sr:John Eduard Parra Peña)
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.
- En el correo de la Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)
- En el correo de la Secretaría de Tránsito. Sindicato
- En el correo de Bomberos

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI

